

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTACULO REZA SEVILLA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE 02/2026

CLÁUSULA 1.- OBJETO

Regular las condiciones técnicas que han de regir la contratación de servicios necesarios para realizar dos representaciones del espectáculo REZA SEVILLA que tendrá lugar los días 13 y 14 de febrero de 2026 en FIBES como parte de la programación 2025/26 de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.

CLÁUSULA 2.- CARACTERÍSTICAS Y NATURALEZA DEL SERVICIO A CONTRATAR

El objeto de este contrato lo constituyen las siguientes prestaciones:

Ejecución de la producción Reza Sevilla, original de Manuel Marvizón Carvallo y con la participación de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla de acuerdo con las indicaciones siguientes:

Obras, intérpretes y características de producción:

- **“REZA SEVILLA”** (Voz en off de Carlos Herrera) (Marvizón)
- **“AQUÍ QUIEN MANDA ERES TÚ”** (Adapt: González Ríos - Marvizón)
Saeta histórica de “La Niña de la Alfalfa”
Violín: Alexandre Da Costa.
- **“HÍSPALIS”** (Francisco Moraza 2019) Banda de la Centuria Romana Macarena.
- **“LA MISIÓN DE LA ESPERANZA”** (Voz en off de José Antonio Rodríguez) (Marvizón)
- **“SIEMPRE LA ESPERANZA”** (José Joaquín Espinosa de los Monteros 2012)
Real Orquesta Sinfónica de Sevilla / Alexandre Da Costa
- **“MADRE”** (Voz en off de Elena Carazo) (Marvizón)
- **“MADRE HINIESTA”** (Manuel Marvizón 1997) Real Orquesta Sinfónica de Sevilla / Alexandre Da Costa
- **“IMPERIUM”** (Francisco Moraza y Manuel Jesús Guerrero 2023)
Adapt. y orquestación: Francis González Ríos
Real Orquesta Sinfónica de Sevilla / Alexandre Da Costa
Cornetas solistas de la Centuria Romana Macarena
- **“LA ROCA FRIA DEL CALVARIO”** (José Serrano y Juan José Lorente 1930)
Real Orquesta Sinfónica de Sevilla / Alexandre Da Costa
Canta: Arcángel
- **“CANDELARIA”** (Manuel Marvizón 2001)
Real Orquesta Sinfónica de Sevilla
Director y violín solista: Alexandre Da Costa

- **“COSTALERO DEL SOBERANO”** (Pedro Pacheco 2000)
Banda de Cornetas y Tambores de Ntra. Sra. de la Victoria “Las Cigarreras”
- **“MARGOT”** (Fragmento) (Joaquín Turina 1914) (Versión original del autor)
Real Orquesta Sinfónica de Sevilla / Alexandre Da Costa
Canta: Joana Jiménez
- **“CRISTO DE SAN BERNARDO”** (Saeta) Manuel Cuevas
- **“GATH SHEMANIM”** (Cristóbal López Gándara 2023)
Real Orquesta Sinfónica de Sevilla / Alexandre Da Costa
Cornetas solistas de la Banda de “Las Cigarreras”
- **“AMOR DE MADRE”** (Fco. Javier González Ríos 1991)
Real Orquesta Sinfónica de Sevilla / Alexandre Da Costa
Canta: Joana Jiménez y M^a Ángeles Cruzado
Cornetas solistas de la Banda de “Las Cigarreras”
- **“HISTORIA DEL GRAN PODER”** (Voz en off de Carlos Herrera y Fran López de Paz) (Marvizón)
- **“GRAN PODER”** (Manuel Marvizón 2022)
Real Orquesta Sinfónica de Sevilla / Alexandre Da Costa
- **“SAETA EN FORMA DE SALVE A LA VIRGEN DE LA ESPERANZA”** (Joaquín Turina y Serafín y Joaquín Álvarez Quintero 1930)
Real Orquesta Sinfónica de Sevilla / Alexandre Da Costa
Canta: Argentina
- **“LOS OJOS DE LA MACARENA”** (Voz en off de Charo Padilla) (Música: Marvizón)
- **“Suspiros de España”** (Fragmento) (Antonio Álvarez 1902)
Real Orquesta Sinfónica de Sevilla / Alexandre Da Costa
- **“ROCÍO”** Versión Cantada. (Manuel Vidriét 1928 con letra de Pascual González)
Real Orquesta Sinfónica de Sevilla
Director y violín solista: Alexandre Da Costa
Canta: Joana Jiménez
Orquestación: Héctor Pérez Cala y Manuel Marvizón
- **“EL CACHORRO”** (Saeta)
M^a Ángeles Cruzado
- **“A TI...MANUÉ”** (Juan José Puntas 1990)
Real Orquesta Sinfónica de Sevilla / Alexandre Da Costa
Voces solistas: Argentina y Arcángel
Coro de la Asociación Amigos del Teatro Maestranza CAATM
(Adaptación orquestal y letra: Marvizón)
- **“SALVE, HINIESTA”** (Manuel Marvizón 2014)
Real Orquesta Sinfónica de Sevilla / Alexandre Da Costa
Coro de la Asociación de Amigos del Teatro Maestranza CAATM
- **“ESPERANZA DE VIDA”** (Manuel Marvizón 2017)
Real Orquesta Sinfónica de Sevilla / Alexandre Da Costa
Coro de la Asociación de Amigos del Teatro Maestranza CAATM
- **“REZA, SEVILLA”**
Fragmentos de:
“Pasan los Campanilleros” (López Farfán)
“Christus Factus Est” (Gómez Zarzuela)

“Reza Sevilla” (Marvizón)

Real Orquesta Sinfónica de Sevilla

Director y violín solista: Alexandre Da Costa

Coro de la Asociación de Amigos del Teatro Maestranza CAATM

Ángeles Cruzado y Manuel Cuevas

- **“LA SAETA”** (Antonio Machado 1914 – Joan Manuel Serrat 1969)

Real Orquesta Sinfónica de Sevilla / Alexandre Da Costa

Solista: Arcángel. Cantan: Argentina, Joana Jiménez, Marí Ángeles Cruzado,

Manuel Cuevas y el Coro de la Asociación Amigos del Teatro Maestranza CAATM

Arreglos sinfónicos por Manuel Marvizón Carvallo

Otros elementos de la producción:

- Voz en Off de Carlos Herrera, José Antonio Rodríguez, Elena Carazo, Fran López de Paz y Charo Padilla.
- Piano Manuel Marvizón
- Montaje audiovisual y técnico con las empresas especializadas Valdeluxe y Crambo Rental.
- Interpretaciones de saeteros sobre montaje audiovisual (Saeteros: Joana Jiménez, María Ángeles Cruzado, Manuel Cuevas, Arcangel y Argentina)
- Las voces del Coro Asociación de amigos del Teatro de la Maestranza.
- Participación de Bandas de referencia nacional como son Banda Banda de Cornetas y Tambores de Ntra. Sra. de la Victoria “Las Cigarreras” y Banda de Cornetas y Tambores de la Centuria Romana Macarena
- Experiencia olfativa de azahar e incienso por la empresa “Incensos El Cautivo”
- Experiencia gustativa de pequeños dulces denominados pestiños realizado por la empresa Lonja del Barranco.

Corresponde al adjudicatario la gestión y abono de todos los elementos de la Producción, Entre ellos:

- Alquiler del material musical y cesión de derechos de todos los compositores y arreglistas.
- Cesión del material de proyección
- Contratación de todos los intérpretes/participantes:
- Bandas, Coro, Cantantes, Saeteros
- Cesión de derechos de las Voces en Off
- Contratación del personal técnico:
 - Dirección (Manuel Marvizón Carvallo)
 - Producción
 - Regiduría
 - Sonido
 - Runners (2)
 - Convenios/Contratos con las entidades involucradas en la producción:
 - Valdelux,
 - Crambo Rental

- Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla
- Banda de la Centuria Romana Macarena
- Banda de las Cigarreras
- Coro de la Asociación de amigos del Teatro de la Maestranza
- Lonja del Barranco
- Inciensos el Cautivo
- Equipo/material de proyección.

Corresponde al adjudicador el alquiler para uso y cesión de espacio FIBES durante los ensayos y las representaciones. La contratación del violinista Alexandre Da Costa, así como facilitar al adjudicado 20 invitaciones, 10 para cada día de representación.

En cuanto a su naturaleza jurídica, se trata de un contrato artístico de servicios, de carácter privado por aplicación del artículo 25.1.a). 1º de la LCSP.

El servicio se prestará de conformidad con las condiciones que se indican en el presente pliego.

CLAÚSULA 3.- OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES

La empresa adjudicataria se compromete a disponer en todo momento del personal necesario para realizar de forma óptima la prestación del servicio, constituyendo con los mismos la correspondiente relación laboral o mercantil conforme a la normativa vigente en la materia.

El adjudicatario será el único responsable del cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social vigente, sin que de la prestación de este servicio pueda derivarse relación de carácter laboral de su personal o del de las empresas con las que contrate con OSSA

Todo el personal de la empresa contratista o de sus subcontratas que intervenga en los trabajos del servicio deberá someterse a las normas de seguridad y control que establezca OSSA y FIBES.

A requerimiento de OSSA, el adjudicatario presentará, los boletines de cotización a la Seguridad Social, donde conste la relación de personas adscritas al servicio en cada momento.

El personal adscrito al servicio dependerá exclusivamente de la adjudicataria por cuanto esta tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el trabajo, e igualmente cuantos tributos u obligaciones fiscales pudieran derivarse de dicho personal.

La empresa adjudicataria será responsable ante la jurisdicción laboral y de lo social de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal, o el de la empresa con las que contrate, por el desempeño de sus funciones. En este sentido, la empresa adjudicataria dotará al personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir

con cuantas disposiciones le sean aplicables en cuanto a prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.

CLÁUSULA 4.- PROTOCOLO DE ACOSO

A la entidad adjudicataria le será de aplicación, si fuera procedente, el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN LOS CASOS DE ACOSO LABORAL, SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO U OTRA DISCRIMINACIÓN aprobado para OSSA.

CLÁUSULA 5.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Negociado sin publicidad, por aplicación de los artículos 131 y 168.a).2 de la LCSP, por las razones artísticas que se justifican en el informe que acompaña a este PPT.

CLÁUSULA 6.- DURACION DEL CONTRATO

Hasta la conclusión de la representación.

CLÁUSULA 7.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las expresadas en este pliego, en el de sus anexos, en el Pliego De Cláusulas Administrativas y el Cuadro Resumen de Características del Contrato.

En Sevilla, a

FDO. DIRECTOR GERENTE DE ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

JORDI TORT GUAS

ANEXO I. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D.

Con DNI:

Actuando en nombre propio,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- I. Que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro resumen y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asume y acata en su totalidad.
- II. Que, en relación con la prestación del servicio artístico indicado, propone su realización por el siguiente PRECIO (debe expresarse en cifra y letra):

PRECIO (euros)	€
21% I.V.A. (euros)	€
TOTAL (euros)	€

En.....,
a.....de.....de 202.....

Firma y sello:

**ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE
LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON
ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.**

D.

Con DNI:

Actuando en nombre y representación de

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- I. Que no incurre en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, del 26 de febrero de 2014.
- II. Que cumple con las obligaciones de afiliación y alta en la Seguridad Social.
- III. Que no se ha dado de baja en la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas.
- IV. Que se somete al ordenamiento jurídico y jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudiesen derivar del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

En.....,
a.....de.....de 202.....

Firma y sello:

ANEXO III. ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

D.

Con DNI:

Actuando en nombre de la entidad _____, a efectos de acreditar la solvencia técnica y profesional necesaria para la contratación del expediente número 02/2026

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que los principales servicios efectuados en los tres últimos años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, han sido los que se relacionan en este Anexo, y de los que se aporta los correspondientes certificados o documentos acreditativos de los mismos:

Año 2023

CONCEPTO	CLIENTE	IMPORTE EJECUTADO EN EL AÑO	CERTIFICADO O DOCUMENTO ACREDITATIVO EXPEDIDO POR

Año 2024

CONCEPTO	CLIENTE	IMPORTE EJECUTADO EN EL AÑO	CERTIFICADO O DOCUMENTO ACREDITATIVO EXPEDIDO POR

Año 2025

CONCEPTO	CLIENTE	IMPORTE EJECUTADO EN EL AÑO	CERTIFICADO O DOCUMENTO ACREDITATIVO EXPEDIDO POR

En.....,
a.....de.....de 20.....

Firma y sello: